

Segundo. Que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales pertinentes.

Tercero. Que los artículos 82 de la Ley de Minas y 105 del Reglamento General para el Régimen de la Minería establecen que los expedientes serán cancelados por adolecer de defectos subsanables y que no sean rectificadas en el plazo de 10 días desde que el peticionario fuera requerido para ello.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

### RESUELVO

Declarar la cancelación del expediente de autorización del recurso de la Sección A) «Las Juntas», sito en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla), conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, establecido por el Real Decreto 2857, de 25 de agosto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de abril de 2010.- La Delegada, María José Martínez Perza.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de los interesados, se notifica por medio de presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono: 953 005 409.

Expte.: 23-AF-547/05. Don Sebastián González Fernández.  
Acto que se notifica: Requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda con fecha 23 de febrero de 2010.  
Fecha del acto que se notifica: 23 de febrero de 2010.  
Trámite que procede: Requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.

Jaén, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se tramitan en la Junta Arbitral del Transporte en esta Delegación.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrubal, s/n, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos):

- Expediente núm.: R-77/09; A-CA-75/09.
- Reclamante: Enrique García del Portillo.
- Reclamado: Isletrans.
- Último domicilio: C/ Tomás del Valle, 2, San Fernando (Cádiz).
- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por daños en mercancía y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-37/09; A-CA-61/09.
- Reclamante: Sive Sur, S.L.
- Reclamado: Grupo Stecer, S.L.
- Último domicilio: C/ Bruselas, ático A, Archena (Murcia).
- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,05 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-71/09; A-CA-72/09.
- Reclamante: Carto Courier 2000, S.L.
- Reclamado: Julio García Sierra.
- Último domicilio: C/ Cayetano del Toro, 4, 1.º C, San Fernando (Cádiz).

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.  
- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd.

para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,10 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-41/09; A-CA-88/09 y R-40/09; A-CA-87/09.

- Reclamante: Spelia, S.L.

- Reclamado: Flores Campomar, S.L.U.

- Último domicilio: Avda. Al Andalus, Urb. Campomar, 6, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,15 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan,

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-13/10; A-CA-15/10.

- Reclamante: Lotrans, S.A.U.

- Reclamado: Melbye Lars Halfdan.

- Último domicilio: Avda. Infanta Elena, 18, Rota (Cádiz).

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,20 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-11/10; A-CA-34/10.

- Reclamante: Tansoram, S.L.

- Reclamado: Baamonde Transportes Coruña, S.L.

- Último domicilio: Albelongo, 11, bajo izq., A Coruña.

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,25 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del Expediente.

- Expediente núm.: 172/09; A-CA-17/10.

- Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.

- Reclamado: Flores Chisan, S.L.

- Último domicilio: Ctra. del Puerto, km 1, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,30 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-171/09; A-CA-16/10.

- Reclamante: Hijos de Acañas Cabrera, S.L.

- Reclamado: Transportes Jesús Martínez Ruiz.

- Último domicilio: C/ Málaga, 7, nave 25, Pol. Ind. Carrehuela, Valdemoro (Madrid).

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,35 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

- Expediente núm.: R-3/10; A-CA-33/10.

- Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.L.

- Reclamado: Luxury Sistem, S.L.

- Último domicilio: C/ Mercedes, 36, bajo comercial, Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Acto que se notifica: Citación a vista oral.

- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de mayo de 2010, a las 10,40 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo, no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 14 de abril de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Relación que se cita:

Expediente: CA-1275/09.

F. Denun.: 8.9.2008.

Titular: Comercial Garantu, S.L.

Domicilio: Esc. Duque Cornejo, 2, 2, 7, Alcalá de Guadaíra, 41500 Sevilla.

Ppto. Infr.: 140.24 LOOT, 197.24 ROTT.

Sanción: 2.001 €.

Requerimiento: Deberá identificarse la persona física que firma el escrito de interposición del recurso de alzada. Asimismo deberá, conforme se dispone en el artículo 32.3 de la Ley 13/92, acreditar por cualquier medio admitido en derecho la representación que dicha persona física firmante ostente de esa entidad. Los defectos antes señalados deberán de subsanarse en el plazo de 10 días; en caso contrario podrán producirse las consecuencias previstas en el artículo 32.4 de la misma Ley 30/92.

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-3127/09	05/06/2009	IDELFONSO GARCIA PERDIGONES	BDA. LA GRANJA, PLAZA ALGODONALES, 11 JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0483/10	11/11/2009	CARNES TOYAN, S.L.	C/ MARRUECOS, 19 - JEREZ DE LA FRA. 11408 - CÁDIZ	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €
CA-0555/10	11/08/2009	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN, 4ª FASE, 7 - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0672/10	18/01/2010	COMERCIAL JUSA, S.A.	C/ BATALLA CARDELA, 13 - JEREZ DE LA FRA. 11405 - CÁDIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	321 €
CA-0682/10	19/01/2010	CASH. CHICLANA, S.L.	AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, S/N HICLANA DE LA FRA. - 11130 - CÁDIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0687/10	19/01/2010	CASH. CHICLANA, S.L.	AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, S/N HICLANA DE LA FRA. - 11130 - CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0541/10	24/11/2009	ECIJA DE MODAS, S.L.	C/ NARANJOS, S/N - LORA DEL RIO - 41440 SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0171/10	01/06/2009	FUENYSA 2003, S.L.	C/ RIO LANJARON (EDIF. VEGASOL V) - MIJAS 29649 - MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0529/10	23/11/2009	FRANCISCO ESCALANTE VAZQUEZ	C/ PIEDRAS PARDAS, 3 - MÁLAGA - 29003 MÁLAGA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400 €
CA-0488/10	02/10/2009	EIS MARITIMO, S.A.	CMO. DE LA ZARZUELA, 19-21 - MADRID 28023 - MADRID	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.600 €
CA-0485/10	11/11/2009	AMPARO PEREZ ROMERO	C/ GRANADA, 14, 3º A - UBRIQUE - 11600 CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0557/10	19/07/2009	M. CARMEN JIMENEZ RUIZ MUÑOZ	BANDA PLAYA, 137-PO1 - SANLUCAR DE BDA 11540 - CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0628/10	29/10/2009	PINTURAS FLORIDA, S.L.	AVDA. PRINCIPIES DE ESPAÑA, 26 - ROTA 11520 - CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0560/10	30/11/2009	ALMACENES LAS SALINAS, S.L.	POL. IND. LAS SALINAS, 5 - EL PUERTO STA MARIA - 11500 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0585/10	01/12/2009	HORMIGONES OJEN LA LINEA, S.L.	POL. IND. ZABAL II, PLANTA HORMIGON, PARCELA C-8 - LA LINEA - 11315 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.626 €
CA-0633/10	17/12/2009	JOSE DELGADO DE MENDOZA ROVIRA	C/ GARCIA CARRERA, 33 - CÁDIZ - 11010 CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0369/10	23/10/2009	ESTEBAN, S.A.	PASEO VICTORIA EUGENIA, S/N (ANTIGUA CONSERVERA) - ALGECIRAS - 11201 - CÁDIZ	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €
CA-0475/10	11/11/2009	TOUHAMI EL AAMERY	C/ VENEZUELA, 82 - EL EJIDO - 04700 ALMERÍA	141.31 LOTT	1.501 €